

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 09 de enero de 2019.

**No. 03**

***Folleto Anexo***

**ACUERDO N° 009/2019**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**2018-2021**

**MUNICIPIO DE BATOPILAS DE MANUEL**

**GÓMEZ MORIN**

**LIC. JAVIER CORRAL JURADO**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, y 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO 009/2019**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua, en sesión celebrada el día 02 de enero de 2019, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

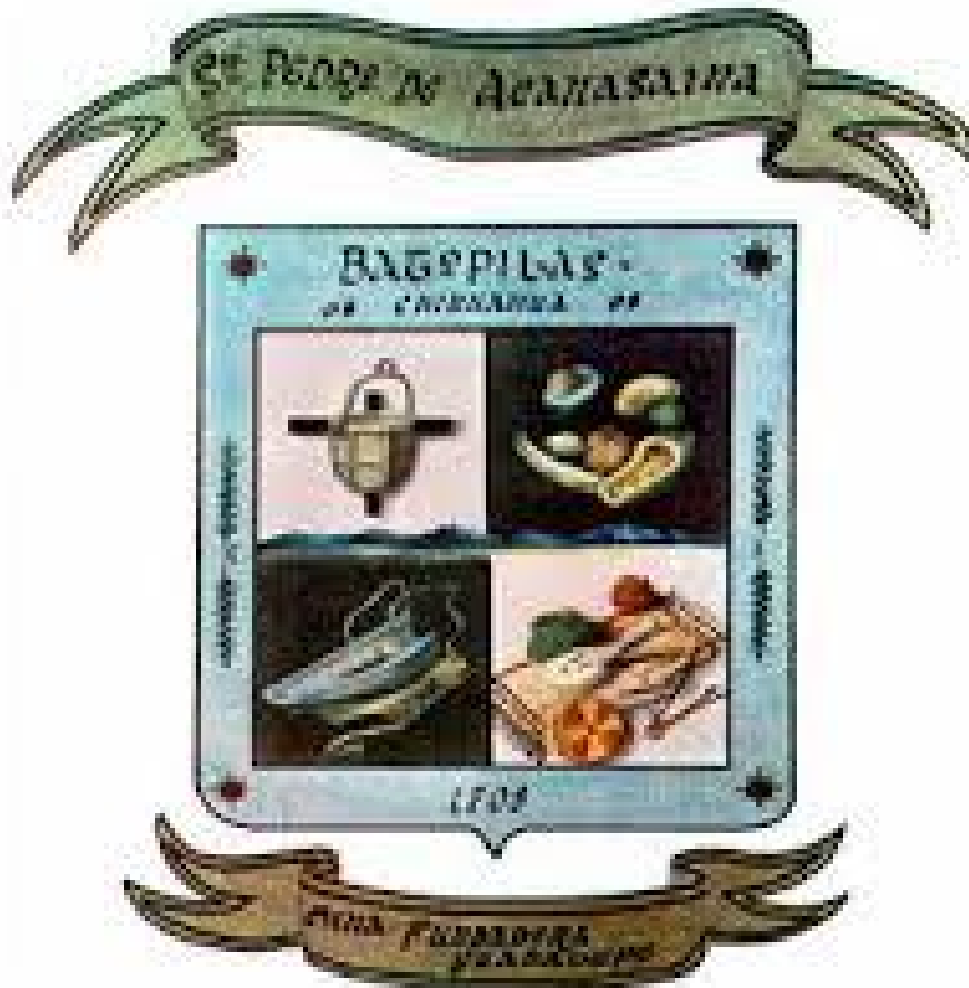
**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los siete días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

**Sufragio Efectivo: No Reelección**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica.**  
**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES. Rúbrica.**

**AYUNTAMIENTO DE BATOPILAS DE  
"MANUEL GOMEZ MORIN", CHIHUAHUA  
CHIH. 2018-2021.**



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE  
BATOPILAS DE "MANUEL GOMEZ MORIN",  
CHIHUAHUA.**

*"BATOPILAS DE MANUEL GOMEZ MORIN"*

## **CONTENIDO:**

ESTRUCTURA ORGÁNICA.

PRESIDENTES SECCIONALES.

COMITÉ DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL

CONSEJEROS.

PRESENTACIÓN.

VISION.

MISION.

### **I. ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL PLAN.**

Ejes Estratégicos.

### **II. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.**

- A) Demografía Municipal.
- B) Desarrollo social.
- C) Salud.
- D) Asistencia Social DIF Municipal.
- E) Adultos Mayores.
- F) Mujeres.
- G) Jóvenes y Niños.
- H) Grupos Étnicos (Tarahumaras).
- I) Vivienda.

### **III. DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL.**

- A) Desarrollo Rural.
- B) Turismo.
- C) Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Ecología.
- D) Obras estratégicas de infraestructura.

### **IV. JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

- A) Seguridad Pública.
- B) Consolidación del sistema de protección civil.

### **V. CULTURA Y CALIDAD EDUCATIVA.**

- A) Educación.
- B) Cultura y Deporte.
- C) Transparencia y Rendición de Cuentas.

### **VI. EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2018-2021  
BATOPILAS, CHIH.**

ARQ. ISRAEL VARELA ORDOÑEZ  
***PRESIDENTE MUNICIPAL***

ING. EDUARDO ARAUJO GILL  
***SECRETARIO MUNICIPAL***

LIC. EDUARDO AARON RUELAS FERNANDEZ  
***SÍNDICO MUNICIPAL***

**REGIDORES:**

C. IGNACIO CHAVEZ VILLALOBOS  
***REGIDOR DE HACIENDA***

C. MARTINA CARDENAS GILL  
***REGIDOR DE GANADERÍA***

C. MICAELA ARAUJO ARAUJO  
***REGIDOR DE GOBERNACIÓN***

C. DAVID ALBERTO ISLAS DIAZ  
***REGIDOR DE EDUCACIÓN***

C. VANESSA FIERRO BALDERRAMA  
***REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA***

C. BLANCA ZENONA PORTILLO GILL  
***REGIDOR DE SALUD***

C. SILVINO CUBESARI QUIMARE  
***REGIDOR DE CULTURA Y DEPORTE***

C. PETRONILO CRUZ FIERRO  
***REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS***

**ESTRUCTURA ORGÁNICA:**

C. JULIETA ISABEL CONTRERAS PILLADO  
**TESORERA MUNICIPAL**

ING. JORGE ARTURO CARRILLO VARGAS  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

LIC. OLGA TORRES MANCINAS  
**DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL**

C. JAVIER RAMÓN GARCÍA ALDAMA  
**DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA**

JORGE LUIS MORALES CAEDENAS  
**TITULAR DE PROTECCIÓN CIVIL**

LIC. KENIA LUCERO FIERRO BALDERRAMA  
**DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL**

C. DELIA EUNICE CASTILLO CHAVEZ  
**DIRECTORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER**

**PRESIDENTES SECCIONALES**

C. NOEL HERNANDEZ GONZALEZ.  
**Yoquivo**

C. MANUEL VAZQUEZ GONZALEZ.  
**Polanco**

C. MONSERRAT ANTONIO TORRES SEPTIMO.  
**Cerro Colorado**

C. GENARO CASTILLO VEGA.  
**San Ignacio**

**COMITÉ DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
MUNICIPAL**

ARQ. ISRAEL VARELA ORDOÑEZ  
***PRESIDENTE***

ING. EDUARDO ARAUJO GILL  
**SECRETARIO**

LIC. EDUARDO AARON RUELAS FERNANDEZ  
**SÍNDICO**

ING. RENE ALMEIDA GRAJEDA.  
**SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL DEL ESTADO**

DR. ARTURO FUENTES VELEZ.  
**SECRETARÍA DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO**

**CONSEJEROS**

OLGA TORRES MANCINAS  
***DESARROLLO RURAL***

C. DANIEL LACOMBE  
***DESARROLLO FORESTAL***

C. ERASMO PAREDES VALENZUELA  
***ASOCIACIÓN GANADERA***

C. PORFIRIO MÉNDEZ ENRÍQUEZ  
***ASUNTOS INDÍGENAS***

## **P R E S E N T A C I O N**

La Planeación Democrática es el proceso mediante el cual se efectúa de manera permanente la consulta popular, con el propósito de que la ciudadanía participe activamente en las decisiones para definir objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo, a su vez para proponer nuevas formas de vinculación, gestión y de trabajo para mejorar los efectos de las acciones del Sector Público.

Por ello el Plan Municipal de Desarrollo de Batopilas 2018 – 2021, nos une, en la decisión de engrandecer a nuestro Municipio, cuyo propósito principal es que los hombres y mujeres, así como los jóvenes y los niños, vivan un presente de bienestar, paz e igualdad de oportunidades, con certeza y confianza en un mejor futuro.

En el presente plan se encuentran plasmadas las aspiraciones de cada sector de la población, sus propuestas para construir el Municipio que todos deseamos, que se traducirán en el esfuerzo y trabajo en conjunto gobierno-población para hacerlas realidad durante la próxima administración.

Es el instrumento democrático generado a partir de la participación ciudadana en el comité de planeación y desarrollo municipal donde participan todos y cada uno de los actores del Municipio, el cual dirigirá el destino de Batopilas, a través de políticas, estrategias, líneas de acción, con objetivos precisos para impulsar el desarrollo social y el crecimiento económico. Para ubicar a Batopilas en el lugar que se merece, alejado del atraso y cada vez más cerca de la prosperidad y así lograr un mejor Batopilas.



## **VISIÓN**

La Administración Municipal 2018 - 2021 tiene como garante de una forma de gobierno donde seremos un solo equipo de trabajo, donde los integrantes de las áreas actúen con eficiencia igualdad y transparencia para el establecimiento de estrategias generadas a partir de mecanismos de participación social como el COPLADEMUN, donde las acciones serán eficaces, logrando con ello el desarrollo de las regiones del Municipio de manera equitativa, con respeto al medio ambiente y a los derechos humanos de la población.

## **MISIÓN**

El Gobierno Municipal actuará con responsabilidad y eficiencia para ejecutar las estrategias planteadas por los ciudadanos, y gestionaremos ante quien corresponda para generar una mezcla de recursos que permita la concurrencia de programas y favorecer así el desarrollo sustentable de las comunidades, creando un programa denominado ayúdame que te ayudare, que tiene por objetivo trabajar por las comunidades y dejar los individualismos a si logrando con ello una mejor calidad de vida para cada una de los ciudadanos que viven en nuestro Municipio.

## **ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL PLAN**

### **INTRODUCCION**

En cumplimiento a lo establecido en los capítulos Primero, Artículo 1º, incisos I, II, III, IV, y V y Artículo 3º; en el Capítulo Segundo, Artículos 11º y 18º, incisos I y II; así como del Capítulo Cuarto, Artículo 36 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua y considerando los mecanismos de participación de COPLADE Y COPLADEMUN donde se discute, se sugiere y se generan las estrategias y líneas de acción para el desarrollo del Municipio y es también donde se promueve y formula la instrumentación y evaluación del plan, en el cual se definen sus compromisos programáticos para ésta Administración y los objetivos e instrumentos de planeación que orientan el que hacer del Gobierno Municipal de Batopilas, Chihuahua, se somete a consideración de los ciudadanos el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021. Donde este documento establece la planeación que habrá de realizar en los próximos años de Administración Municipal, considerando a los sectores sociales, gubernamentales, grupos civiles y diferentes organizaciones. Da expresión a los anhelos de los Batopilenses y se fundamenta en la convicción de que es necesario impulsar cambios y procedimientos administrativos trascendentales, en la utilización de los recursos, de manera que se alcance una mayor eficiencia en la gestión Municipal de Batopilas. De tal manera que se establece en cada eje estratégico el diagnóstico que prevalece en el Municipio, así Como el establecimiento de los objetivos, las estrategias y líneas de acción.

Con la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se planea la instrumentación para dar cumplimiento y respuesta a las demandas sociales emanadas de los mecanismos de participación

permitiendo con ello la obtención de resultados para el bienestar político, económico, social y cultural de la sociedad.

## **I.- DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA**

### **Introducción**

En este eje estratégico impulsaremos los programas y acciones que nos permitan fomentar el desarrollo humano y social logrado con ello una mejor calidad de vida, por eso buscaremos garantizar la tenencia de la tierra en la medida de nuestras posibilidades y con pleno respeto a los derechos de los poseedores, se fomentara la prevención de salud integral de la población, así como el establecimiento de la infraestructura y organización cultural, deportiva, educación y de vivienda, incorporando a toda la población, principalmente a los que viven en condiciones de vulnerabilidad como la raza indígena.

### **A) Demografía Municipal.**

#### **Diagnóstico**

Nuestro Municipio de Batopilas del Distrito Judicial Andrés del Río, tiene una extensión territorial de 2,064 kilómetros cuadrados, su ubicación se localiza al suroeste del Estado a una distancia aproximada de 379 Km. de la CD. De Chihuahua, en el corazón de la barranca al margen del Río Batopilas. Colinda al Norte y Noreste con el Municipio de Guachochi, al Noroeste con el Municipio de Urique, al Sur con el Municipio de Morelos, y al Suroeste con el Estado de Sinaloa. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, cuenta con una Población de 14,362 habitantes, de los cuales, 7065 son mujeres y 7,297 son hombres. La población indígena representa el 75% de la población

total del Municipio de ahí que la migración hacia municipios colindantes, así como a la capital del Estado se da por la situación económica que prevalece en el Municipio.

### Objetivo General

Equilibrar el desarrollo socioeconómico de la población del Municipio sin distinción de sexo, edad, etnia o clase social.

### Objetivo Especifico

Integrar los objetivos, metas, acciones y criterios demográficos establecidos en los niveles de gobierno Federal y Estatal, a través de la estrategia de desarrollo económico y en la planeación social y ambiental.



## **Estrategias**

Coordinar y concertar acciones entre los sectores público, social y privado, a fin de integrar metas y criterios demográficos en la implementación de este plan y en los Programas de corto y mediano plazo, con el propósito de fortalecer las acciones encaminadas a combatir la pobreza, A fin de mejorar la calidad y el bienestar integral de la población.

## **Línea de acción**

- ✓ Promover la ampliación de cobertura de los programas de combate a la pobreza, en coordinación con organizaciones sociales, que permitan organizar e impulsar la participación comunitaria y que tengan como fin atender a las familias que se encuentran en condiciones vulnerables.
- ✓ Establecer mecanismos de acción para el asentamiento de registros de ciudadanos ante el Registro Civil.
- ✓ Coordinar acciones con el INEGI para el levantamiento de información de asentamientos humanos no registrados y de los diferentes censos programados.

## **B) Desarrollo social**

### **Diagnóstico**

El Municipio está considerado como uno de los más pobres de México y del Estado, el Gobierno Federal tiene contemplado la integración del Municipio dentro de la cruzada contra el hambre con el fin de establecer programas de apoyo a los grupos más vulnerables. El porcentaje de Nacimientos es de 6.5 %, las defunciones se dan en un 0.7 % y las familias optan por mantener el sistema de unión libre como una forma de vida familiar.

**Objetivo General**

Promover, impulsar y gestionar acciones, obras o servicios tendientes a mejorar las condiciones de vida en materia de salud, alimentación, deporte y recreación, atendiendo prioritariamente a grupos vulnerables; todo lo anterior sustentado en una activa participación de la comunidad en la solución de las necesidades básicas y sociales.

**Objetivos Específicos**

Instrumentar acciones de acuerdo con los niveles de gobierno, con la participación social con el fin de mejorar la calidad y las condiciones de vida.

**Estrategias:**

- ✓ Involucrar a la ciudadanía en la planeación de acciones, obras y servicios municipales.
- ✓ Distribuir de manera equilibrada los fondos municipales con el fin de que sean eficientes en el desarrollo de los programas.
- ✓ Dar prioridad a los sectores donde exista mayor índice de pobreza.
- ✓ Promover la atención a personas de la tercera edad y de capacidades diferentes.
- ✓ Favorecer la participación de las mujeres y de los jóvenes, en la toma de decisiones de carácter público.

**Líneas de acción.**

- ✓ Efectuar la evaluación permanente de la prestación de los servicios Municipales.
- ✓ Promover los programas de atención a la pobreza, en coordinación con los niveles de gobierno.

- ✓ Conjuntar acciones con el DIF Municipal para la implementación de sus programas.
- ✓ Implementar el financiamiento de proyectos productivos que brinden ingresos complementarios a las familias.

### **C) Salud.**

#### **Diagnóstico**

En nuestro Municipio, existen 4 unidades de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social y el resto de las comunidades son atendidas por la Secretaría de Salubridad y Asistencia, esto en sus unidades fijas y móviles, mismo en la actualidad se cuenta con un centro de recuperación nutricional ubicado en la cabecera municipal, en los que se atienden a las mujeres embarazadas y a niños que se encuentran con algún grado de desnutrición.

#### **Objetivo General**

Coordinar, promover y desarrollar acciones en conjunto con aquellas instituciones encargadas de esta actividad, a fin de lograr que la población del Municipio sea receptora de servicios de salud adecuados, oportunos, eficientes y de buena calidad.

#### **Estrategia**

Crear un Comité Municipal de Salud, así como la integración de comités locales, en la que participen promotoras de las mismas comunidades, para establecer los mecanismos necesarios para garantizar una pronta atención de salud.

**Líneas de acción**

- ✓ Coadyuvar con las Instituciones de Salud en programas de vigilancia epidemiológica, control
- ✓ Sanitario, de prevención de adicciones y de campañas de vacunación, donde se involucre los tres niveles de gobierno.
- ✓ Se integrará el Comité Municipal de Salud.
- ✓ Se seguirá apoyando en construcción y rehabilitación de las casas de salud de las comunidades y las unidades móviles.
- ✓ Así mismo se apoyará la conservación de las vacunas para las comunidades.
- ✓ Se tendrá a disposición la guardia de Seguridad Pública para la atención de llamadas de auxilio para el traslado de enfermos a esta Cabecera Municipal.
- ✓ Se gestionará la adquisición de ambulancias para las seccionales de nuestro municipio las cuales son: Yokivo, Polanco, cerro colorado y san Ignacio.
- ✓ Se procurará contar con un local para el programa de paludismo.

**D) Asistencia Social DIF Municipal****Diagnóstico**

El Municipio cuenta con una población de un 10 a 15 por ciento de adultos mayores, así mismo cuenta con una población de un 20 % de niños y menos del 1 % representa a personas con alguna discapacidad, de tal forma que para Dar atención a estos grupos que son los más vulnerables se tiene un centro de Desarrollo Integral Para la familia donde de manera coordinada con los Gobiernos Federal y Estatal Se conjugan esfuerzos para que junto con la ciudadanía se den soluciones a las demandas sociales.

También se cuenta con programas de atención como es el de desayunos escolares, fríos y calientes para las escuelas que



cuentan con sus cocinas, programas de atención al adulto mayor, a niños desnutridos y mujeres embarazadas con despensas y se coordina la entrega de credenciales para la compra de alimento.

### **Objetivo General**

Proporcionar los elementos, la información y la ayuda necesaria a las familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad, y así poder lograr un desarrollo sustentable, ampliando la cobertura alimentaria y emprendiendo programas productivos, de autoconsumo, formativos, nutrimentales, salud y asistencia que les beneficien, y por ende a sus comunidades. Se contará con una Instancia Municipal de la Mujer para dar atención personalizada a las Mujeres que lo requieran.

### **Objetivo Especifico**

Fortalecer los mecanismos de participación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y los grupos más frágiles a fin de mejorar la calidad de vida.

### **Estrategias**

- ✓ Fomentar la corresponsabilidad social, supliendo paulatinamente programas asistencialistas por programas formativos, productivos y autosustentables
- ✓ vinculando y/o canalizando con los programas de otras dependencias.
- ✓ Contar con personal especializado en auto sustentabilidad.
- ✓ Capacitar al personal del DIF Municipal con la finalidad de crear una cultura de auto sustentabilidad para un crecimiento de desarrollo social.
- ✓ Implementar programas de auto sustentabilidad.

- ✓ Continuar implementando proyectos productivos de auto sustentabilidad
- ✓ Fomentar la coordinación con organismos gubernamentales, no gubernamentales, iniciativa privada nacional y extranjera así como asociaciones y sociedades civiles generando enlaces y programas conjuntos en asistencia social, desarrollo científico y cultural.
- ✓ Desarrollo integral del Programa de Rehabilitación Física en el Municipio.
- ✓ Contar con personal especializado para la atención de personas con discapacidad física o en riesgo de padecerla.
- ✓ Gestionar programas de apoyo para que las mujeres sean autosustentables y así favorecer una igualdad de género.

#### **Líneas de acción**

- ✓ Mantener e impulsar en las escuelas de Educación Básica el Programa Alimentario a través de los Desayunos Calientes.
- ✓ Extender la entrega de despensas a un número mayor de familias en condiciones de marginación, así como los adultos mayores, discapacitados y menores en situación de riesgo social.
- ✓ Promover la protección de los niños de familias de escasos recursos, auspiciando su desarrollo físico, mental y social, con el propósito de fomentar la integración y desarrollo familiar.
- ✓ Brindar atención a la mujer, y a todas las personas que requieran apoyo psicológico, para la orientación y canalización a los centros especializados.
- ✓ Promover programas de orientación para la atención de víctimas de violencia intrafamiliar.

- ✓ Se seguirá apoyando con desayunos fríos y calientes a centros Educativos.

### **E) Adultos Mayores.**

#### **Diagnóstico**

La población en este sector es de 950 adultos aproximadamente, que va desde los 65 años y más y no cuentan con oportunidades de desarrollo, por lo que es necesario fortalecer programas de gobierno que beneficien a estas personas, por ello es necesario involucrar a la sociedad en su conjunto, para que con su aporte de Recursos o de oportunidades de trabajo, apoyen a esta parte de la población.

#### **Objetivo General**

Evitar la marginación de los adultos mayores, a través de la implementación de programas que los incorporen al sector productivo y que les permita el acceso a las actividades recreativas y deportivas que los mantengan sanos física y mentalmente.

#### **Estrategia**

Participar en el programa del adulto mayor de manera coordinada con los Gobiernos Estatal y Federal.

#### **Líneas de Acción**

- ✓ Se pretende promover en coordinación con el Gobierno Federal, Estatal, programas tales como es el de Servicio Estatal de Empleo, Alianza Para El campo y Pamycs.
- ✓ Se realizara la credencialización para los apoyos del adulto mayor.

**Diagnóstico**

En nuestro Municipio, de acuerdo con el INEGI un 49 % aproximadamente son mujeres, mismas que se encuentran en condiciones de extrema pobreza en su mayoría motivada principalmente por la situación geográfica en la que viven.

**Objetivo General.**

Promover y fomentar las condiciones que den lugar a la no discriminación, igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del Municipio.

**Objetivo específico**

Incorporar acciones que permitan involucrar a las mujeres en la vida productiva del municipio.

**Estrategia**

Reforzar la sensibilización sobre la perspectiva de género en los ámbitos social y gubernamental.

**Líneas de Acción**

- ✓ Desarrollar programas dirigidos a las mujeres para educar, informar y promover estrategias enfocadas a la preservación de su salud.
- ✓ Crear el Comité Municipal de la Mujer.
- ✓ Proponer estudios y programas estratégicos encaminados a la educación sexual, embarazo, paternidad y maternidad en las diferentes etapas del desarrollo y crecimiento.
- ✓ También se expedirá la credencial para integrarlas en el programa de adulto mayor.

## **F) Jóvenes y Niños**

### **Diagnóstico**

En la actualidad nuestro Municipio cuenta con una gran población de jóvenes que van de la edad de 18 a 35 años y un promedio de 2000 niños de 6 a 15 años los cuales se encuentran con problemas de atención, de ahí que para preservar su salud física y emocional, es necesario establecer políticas públicas en su beneficio.

### **Objetivo General**

Desarrollar una política integral para los jóvenes e infantes, con el propósito de apoyar la apertura de espacios de expresión, convivencia y participación para impulsar las causas que los identifican y unen.

### **Objetivo específico**

Incorporar acciones que involucren a los jóvenes en acciones que favorezcan al desarrollo de los mismos.

### **Estrategia**

Mejorar los niveles de coordinación, cobertura y calidad de los programas institucionales de atención a la niñez y a la juventud.

### **Líneas de acción.**

- ✓ Promover alternativas de integración de los jóvenes en materia educativa, laboral, recreativa y deportiva.
- ✓ Ofrecer programas para la difusión de valores y el desarrollo personal durante la infancia y la juventud.

- ✓ Establecer programas para involucrar a la niñez y a la juventud en la protección del medio ambiente, los recursos naturales y el agua.
- ✓ Vincular a los organismos no gubernamentales juveniles para realizar acciones coordinadas en materia de prevención delictiva, sexual y adicciones.
- ✓ Fortalecer el Comité Para la Defensa de los Menores.

### **G) Grupos Étnicos (Tarahumaras)**

#### **Diagnóstico**

Para estimar la cantidad de población indígena, tradicionalmente se ha empleado el criterio lingüístico, esto es, el hecho de hablar o no una lengua indígena; esta característica se capta para la población de 5 y más años, ya que se considera que a esa edad las personas son capaces de dominar un idioma. No obstante, este criterio de identificación puede llevar a una posible subestimación pues quedan excluidas las personas que no hablan una lengua Indígena, aunque comparten otros rasgos étnicos; además de aquellas que por alguna razón ocultan que hablan lengua indígena. Cabe mencionar, que al comportamiento irregular de las cifras de esta población se suman, además de los problemas de declaración, probables dificultades de Cobertura que son factibles en las localidades pequeñas y de difícil acceso (zonas en las que habita la mayoría de los Hablantes indígenas), sobre todo en los primeros censos. Batopilas está catalogado como uno de los Municipios con un grado de marginación muy alto, tanto a nivel Estatal como Nacional. Los problemas más comunes entre los indígenas son las enfermedades de las IRAS, entre las que se encuentran la tuberculosis, las enfermedades gastrointestinales, aunado a la presencia de menores con problemas de desnutrición. Hasta el momento existe una coordinación con dependencias de

gobierno del Estado para atender esta situación, sin embargo el esfuerzo ha sido Insuficiente por lo que se requiere mayor aplicación de recursos dada la condición de rezago en la que este grupo se encuentra.

### **Objetivo General**

Impulsar el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, en el marco del respeto a su cultura, tradiciones y costumbres.

### **Estrategia**

Intensificar los programas de salud, respetando y fortaleciendo la medicina tradicional, así como la implementación de proyectos productivos y esquemas de asistencia técnica para mejorar la producción agropecuaria en la zona indígena.

### **Líneas de Acción**

- ✓ Solicitar que en los casos de los indígenas presos por cualquier delito lo represente alguien que domine su idioma.
- ✓ Reactivar su actividad económica y productiva mediante la capacitación en el aprovechamiento racional de los recursos naturales, la distribución de plantas solares, el apoyo a sus proyectos eco turístico y la comercialización de sus productos artesanales y alimenticios.
- ✓ Respetar las formas de gobierno propias de cada grupo y fomentar el rescate de sus tradiciones.
- ✓ Promover mayor cobertura de los servicios de salud.
- ✓ proporcionar asistencia a todos los indígenas que acudan a esta cabecera municipal para atender algún asunto.

## **I) Vivienda**

### **Diagnóstico**

En el Municipio de acuerdo al INEGI del censo de 2010 la cantidad de hogares es de 3872 con un promedio de 4 a 5 ocupantes, sin embargo, en los últimos dos años se ha implementado un programa de vivienda en el que apoyaron a 650 viviendas nuevas en el municipio. En este rubro existe un gran atraso en mejoramiento de la vivienda ya que la mayoría ellas no cuentan con las condiciones mínimas Requeridas tales como baños, piso de cemento, techumbre de lámina, etc.

### **Objetivo General**

Contar con más y mejores viviendas para coadyuvar a mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

### **Estrategia**

Gestionar con las instancias correspondientes para atender a las familias más necesitadas con los programas de lotes con servicios y de apoyo a la construcción.

### **Líneas de acción**

- ✓ Participar con el gobierno en los proyectos de participación coordinada y complementaria para el desarrollo de conjuntos habitacionales en beneficio de las familias de ingresos limitados.
- ✓ Establecer programas de mejoramiento de vivienda y piso firme en el Municipio.
- ✓ Apoyar con lámina, cemento y construcción de pie de casa, donde el beneficiario sea de bajos recursos como los indígenas con la condición de aportar la mano de obra y el Municipio los materiales.



- ✓ Gestionaremos la adquisición de cemento a precio accesible, donde el gobierno Municipal absorba los acarreos de este producto.

## **II.- DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL**

### **A) Desarrollo Rural**

#### **Diagnóstico**

La actividad pecuaria se caracteriza principalmente en la producción de bovinos para exportación de la raza criolla, la producción de carne y leche es de baja escala, además contamos con especies menores como ovinas, caprinas, porcinas y la producción de aves es baja, al igual que la apicultura y acuicultura.

La producción agrícola de nuestro Municipio se caracteriza principalmente por ser de temporal donde la cosecha es predominantemente maíz, frijol, papa y avena y en la parte baja de la barranca existen algunos lugares que realizan cultivos de invierno principalmente de hortalizas. También en esta parte se cuenta con lugares donde existe la presencia de producción de frutales como mango, naranja, naranja lima, limón en baja escala, papaya y aguacate; en la parte de la sierra existe una gran producción maderable, frutales como la manzana y durazno y en ambas partes se encuentran especies silvestres que son utilizadas como alimento y medicina.

#### **Objetivo General**

Promover el desarrollo y crecimiento económico en la zona rural y a nivel municipal.

## **Estrategia**

Promover acciones que faciliten las inversiones y generen mayor confianza.

### **Líneas de acción**

- ✓ Impulsar y promover la formulación y financiamiento de proyectos de inversión productivos y turísticos con enfoque de género, con el objeto de apoyar una mayor participación de la mujer en la economía de la zona rural.
- ✓ Realizar la conformación del consejo de desarrollo rural sustentable, que permita dar seguimiento a los programas de apoyo al sector rural.
- ✓ Apoyar la creación y conservación de huertos comunitarios, hortalizas, criadero de cabras, engorda de cerdos, carpintería entre otros que sean viables.
- ✓ Conformar la asociación ganadera local.
- ✓ Buscar alternativas de atención a los ganaderos a través de alimentos subsidiados.
- ✓ Mantener una constante dotación de medicamento, como las vacunas para prevenir las enfermedades del ganado
- ✓ Gestionar ante las instancias correspondientes la conservación y almacenamiento de agua de usos.
- ✓ múltiples a través de represas en lugares estratégicos.

## **B) Turismo**

### **Diagnóstico**

Batopilas, un pequeño pueblo enclavado en la Sierra Madre Occidental, en la profundidad de un cerro, tiene muchas historias por contar. Es un lugar de hermosas plazas y puentes colgantes y rocas de río. Sin embargo, su principal atracción es un hermoso

acueducto construido en el siglo XIX, al caminar por sus calles puedes entrevistar a cualquier persona y conocerás historias sobre el descubrimiento de los yacimientos de plata y también escucharán las leyendas que datan de sus días de gloria.

En un proyecto de integración regional, el Municipio de Batopilas junto con otros 7 Municipios a lo largo de la Ruta de la Plata (Guachochi, Carichic, Cusihuiachi, Cuauhtémoc, Gran Morelos, Santa Isabel y Chihuahua) trabajan para promover y difundir no solamente el legado Cultural de una Ruta ancestral sino también resaltar las bellezas naturales de sus municipios y exponer las posibilidades y el potencial turístico de la Ruta de la Plata, a través del evento anual denominado la Conducta de la Plata, El evento Recrea Las arduas jornadas a lomo de mula o a caballo, a través de algunos de los paisajes más espectaculares del mundo. La Ruta de la Plata rinde homenaje a aquellos arrieros que con sacrificios y riesgos se encargaban de llevar la plata de las minas de Batopilas al Banco Minero en la Ciudad de Chihuahua. El evento también resalta aspectos olvidados de nuestra cultura como por ejemplo el significado de la arriería y a pesar de que sea una actividad tan arraigada está a punto de desaparecer. El Reconocimiento a esta última generación de arrieros y la posibilidad de mantenerlos ocupados a través de actividades turísticas, justifica este evento tan significativo y propone, a su vez el pago a la deuda moral que tenemos con este oficio que tanto contribuyó en la historia de nuestro país.

Por otro lado y gracias a la difusión turística el presidente de México Felipe Calderón Hinojosa, Batopilas fue declarado como Pueblo mágico el día 19 de octubre del 2012, a continuación mencionaremos algunos de los atractivos turísticos que ofrece nuestro Municipio:

### **PRINCIPALES ATRACTIVOS TURÍSTICOS:**

- ✓ Presidencia Municipal
- ✓ Hacienda Shepherd
- ✓ Museo Municipal
- ✓ Túnel Porfirio Díaz
- ✓ Convento
- ✓ Munérachi comunidad indígena.
- ✓ Mina Cerro Colorado
- ✓ Templo Santo Ángel Custodio
- ✓ Capilla San José de Valenzuela
- ✓ Divisadero San José C. Batopilas
- ✓ Templo Mesa de la Yerbabuena
- ✓ Casa Biggler – Siglo XIX.
- ✓ Casa Marqués de Bustamante
- ✓ Acueducto Colonial
- ✓ Generador Energía Eléctrica Siglo XIX
- ✓ Tienda de Raya – 1873 – 1910
- ✓ Casa donde nació M. Gómez Morín
- ✓ Hotel Riverside.
- ✓ Vieja Casa Biggler

#### **Objetivo General**

Promover el desarrollo turístico y crecimiento económico en el Municipio.

#### **Estrategia**

Promover acciones que permitan hacer de Batopilas el lugar de preferencia de los turistas extranjeros y nacionales.

**Líneas de acción**

- ✓ Consolidar la creación de un Comité de Turismo tanto del Estado como Municipal para el seguimiento de proyectos culturales.
- ✓ Promover convenios de coordinación y asignación de recursos para promoción y desarrollo turístico.
- ✓ Gestionar asesoría para la elaboración de proyectos turísticos en el Municipio.
- ✓ Desarrollar en la Cabecera Municipal un programa de mejoramiento de fachadas de las viviendas y edificios caracterizados como monumentos históricos.
- ✓ Conocer prácticas y experiencias exitosas en el desarrollo de proyectos turísticos que permitan al Municipio la conformación de mejores productos.
- ✓ Capacitar al personal del museo para que promuevan las visitas guiadas de visitantes locales, nacionales y extranjeros.

**C) Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Ecología****DESARROLLO URBANO****Diagnostico**

Batopilas es un Municipio que ha tenido un crecimiento demográfico y la falta de planeación de urbanización ha estado provocando situaciones difíciles de ordenamiento urbano, esto aunado a lo accidentado del terreno, por lo que las acciones encaminadas al desarrollo urbano, los servicios y la ecología, deberán de ser capaces de enlazar el crecimiento económico con el desarrollo social.

**Objetivo General**

- ✓ Realizar un efectivo proceso de planeación urbana e infraestructura, con el fin de lograr un crecimiento de
- ✓ manera ordenada de los asentamientos humanos, mismos que demandan la dotación de los servicios públicos.

**Objetivos Específicos**

- ✓ Implementar un proceso de planeación urbana, de manera que puedan enfrentarse con éxito los problemas que conlleva el crecimiento urbano e Impulsar el apoyo a vialidades y comunicación.

**Estrategias**

- ✓ Impulsar todas las actividades que redunden en una planeación a largo plazo.
- ✓ Fortalecer las funciones de control urbano en el Municipio por eso se tiene la necesidad de satisfacer la demanda de los ciudadanos instrumentando mecanismos que tenga como destino el beneficio de la población, como es los servicios de agua potable, drenaje o letrinas, líneas y redes de energía eléctrica.

**Líneas de Acción**

- ✓ Revisar la reglamentación municipal en materia urbana con objeto de garantizar su efectividad y transparencia.
- ✓ Identificar alternativas para la posible ubicación de rellenos sanitarios en los principales centros de población, tomando como base la normatividad aplicable en la materia.
- ✓ Efectuar convenios con ejidos colindantes con zonas urbanas para incorporarlos al proceso de desarrollo urbano
- ✓ Fortalecer el control urbano y el uso del suelo.

- ✓ Establecer un control urbano en las Secciones Municipales.
- ✓ Establecer mecanismos de control urbano, comerciales, turísticos, servicios y protección del ambiente.
- ✓ Implementar a nivel municipal, el programa de nomenclatura y número oficiales.
- ✓ Mejorar en coordinación con instancias estatales y federales la Imagen de los Seccionales del municipio.

## **SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.**

### **Diagnostico**

Nuestro Municipio y sobre todo en la Cabecera Municipal cuenta con un vehículo especial para la recolección de la basura, el cual cumple con una ruta establecida, dentro de las cuales se encuentran otras comunidades cercanas a la Cabecera Municipal, también contamos con un comité de participación ciudadana para la mejora del servicio, los cuales cada ultimo día cada mes realizan campañas de limpieza, de la misma las comunidades más grandes como son los seccionales, hacen lo propio para mejorar la imagen urbana.

### **Objetivo General**

- ✓ Implementar obras y acciones que fortalezcan los servicios públicos municipales.

### **Objetivos Específicos**

- ✓ Mejorar e incrementar la cobertura de las obras y servicios públicos.
- ✓ Promover una solución integral a la recolección de basura.
- ✓ Es necesario mejorar la cobertura del servicio que se presta a las comunidades a través de los servicios públicos municipales como la recolección de basura,

- ✓ la sanidad ambiental y la limpieza de las comunidades.

### **Estrategias**

- ✓ Diseñar acciones para mejorar la recolección de basura y limpieza en las comunidades.

### **Líneas de acción**

- ✓ Fortalecer la pavimentación en algunas comunidades.
- ✓ Mejorar el alumbrado público de las comunidades y mantenimiento del mismo.
- ✓ Promover programas para el ahorro y eficiencia del alumbrado público, en  
Coordinación con la Comisión Federal de Electricidad.
- ✓ Realizar acciones que favorezcan la recolección y manejo de la basura a nivel municipal.
- ✓ Concientizar a la ciudadanía en la limpieza de los pueblos y reporte de daños al alumbrado público.
- ✓ Impulsar la participación ciudadana para que barran las calles.
- ✓ Promover con los particulares la venta de vehículos usados y abandonados en las calles públicas

## **MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD**

### **Diagnostico**

Es tan importante Establecer políticas públicas encaminadas a la protección, recuperación y sustentación del medio ambiente, lo cual es un tema central para nuestro planeta, el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad son factores estratégicos, para evitar el deterioro ambiental. Promoveremos la explotación sustentable del agua y de los bosques del Municipio. Por ello hemos gestionado



para declarar como reserva ecológica una parte de bosque, ubicado entre los ejidos de Batopilas y Munerachi, ya que es una cuenca que tiempos de lluvia beneficia tanto al vecino Municipio de Urique como al nuestro.

### **Objetivo General**

- ✓ Promover el uso responsable del agua en todos los sectores de la población.

### **Objetivos Específicos**

- ✓ Impulsar una amplia política de educación para la preservación y buen uso del agua, con la finalidad de Concienciar a la población acerca de su uso y manejo racional.

### **Estrategias**

- ✓ Promover el uso racional del recurso.

### **Líneas de acción**

- ✓ En conjunto con la JCAS y la Semarnat se buscar solución al agua potable en las diferentes comunidades.
- ✓ Favorecer el desarrollo sustentable con el aprovechamiento responsable de los recursos naturales.
- ✓ Promover la preservación y conservación de los bosques.
- ✓ Fortalecer las obras para la introducción de drenaje y planta de tratamiento de aguas negras y de líneas de captación de aguas negras en Batopilas
- ✓ Promover e impulsar programas educativos, en todo nivel, para fomentar la cultura y uso del agua.

- ✓ Impulsar programas con los organismos que corresponde, para involucrar a la juventud en la cultura de protección del agua.
- ✓ Realizar campañas por medio de anuncios espectaculares, bardas, entre otros, que promuevan la cultura de protección del agua.
- ✓ Establecer mecanismos de atención rápida a las denuncias de fugas y usos indebidos.

## **D) Obras estratégicas de infraestructura**

### **Diagnóstico**

La demanda de obras es rebasada constantemente comparado con el presupuesto asignado al Municipio, además la infraestructura vehicular con la que contamos es

De un tractor D6, camión tipo volteo y una retroexcavadora, sin embargo gracias a la participación del gobierno del estado ha hecho posible mantener en condiciones las vías de comunicación del Municipio. Por eso Es necesario seguir creciendo en la aplicación de obras de infraestructura social que permitan el desarrollo de las comunidades, como es vías carreteras y calles, escuelas, agua potable, canchas cívicas y deportivas y puentes vehiculares y de peatones.

### **Objetivo General**

Proyectar con una visión de largo y corto plazo la ejecución de obras estratégicas de infraestructura para resolver deficiencias de obra pública.

**Estrategias**

- ✓ Concertar con otras instancias públicas, programas para resolver los problemas de rezago en la infraestructura comunitaria.
- ✓ Incrementar la cobertura de las obras y servicios públicos.
- ✓ Promover el uso racional del agua, garantizando la infraestructura hidráulica para una mayor dotación del servicio

**Líneas de Acción**

- ✓ Construcción de canchas de usos múltiples y parques infantiles.
- ✓ Rehabilitación de los Centros de salud en los seccionales municipales.
- ✓ Promover programas para el ahorro y eficiencia del alumbrado público.
- ✓ Gestionaremos la participación de gobierno Federal y Estatal para el desarrollo de obras prioritarias como son:

**Aperturas de caminos:**

- ✓ Huisuchi a Munerachi.
- ✓ Del Algarin al Puerto de San José.
- ✓ Nueva Australia a Mala Noche
- ✓ A las Papas
- ✓ A Miramontes
- ✓ De los llanitos a los Tepeguajes
- ✓ Sorichique a San José

**Rehabilitación de caminos:**

- ✓ De la cabecera municipal a las presidencias seccionales.
- ✓ Yokivo a san Miguel.

- ✓ San Ignacio a la tulita.
- ✓ Cerró colorado a Munerachi.
- ✓ Cerró colorado a Huisuchi.
- ✓ De Satevo a Polanco.
- ✓ Bacaran a san juan de dios
- ✓ Encino a la Palma.
- ✓ Calabazas a Santa Inés
- ✓ Del Refugio a Puerto Blanco

### **Electrificaciones.**

- ✓ La tableta.
- ✓ De la Higuera a Cerro Prieto y puntos vecinales.
- ✓ Polanco a Yahuirachi.
- ✓ La labor a la Feliciano y a chapotillo.
- ✓ La Isleta a Taunas y a Baquiniapan.
- ✓ Meza de la Buena Vista a la Tableta.
- ✓ Redes de distribución en La Labor y San Ignacio.
- ✓ Subestación de 115 kv. 9.375 mva, en la comunidad del Rodeo

### **Agua potable:**

- ✓ San Vicente.
- ✓ Las Breas.
- ✓ Santa Gertrudis.
- ✓ Sierrita de Barraza.
- ✓ Meza de la yerbabuena.
- ✓ El Arrayan.
- ✓ La Palma.
- ✓ El cuervo.
- ✓ Batopilas Cabecera Municipal.

**También se pretende realizar la construcción de vados sobre:**

- ✓ Punto cercano a la comunidad de la Casita
- ✓ El Pochote
- ✓ En san Ignacio
- ✓ Cerro Colorado
- ✓ El Carrizal
- ✓ Construcción del puente vehicular que comunica a Batopilas con el municipio de Urique, el cual fue derribado por la creciente del 2015.

**III.- JUSTICIA Y SEGURIDAD****A) Seguridad Pública****Diagnóstico**

La dirección de seguridad cuenta con 12 elementos, así como el auxilio de dos elementos de policía ministerial, pero el aumento de la violencia hace que tengamos que buscar el enlace con otras corporaciones para coordinar acción en pro de la Seguridad Municipal. Así mismo, solo existen 2 patrullas en condiciones regulares de operatividad, se cuenta con 4 chalecos antibalas.

**Objetivo General**

Aplicar programas que desarrollen acciones y campañas para prevenir el delito y fortalecer y modernizar la corporación municipal para hacerla más eficaz y responder así el reto que implica mantener el orden, el estado de derecho y la tranquilidad social, fortaleciendo la cultura de la Protección y respeto a los derechos humanos en las áreas de seguridad pública.

**Estrategias**

- ✓ Promover la consulta y la participación ciudadana en materia de Seguridad Pública Municipal.
- ✓ Mantener una mayor atención en centros educativos y en aquellos lugares donde se reúnen un número importante de jóvenes.
- ✓ Fomentar en las corporaciones policiacas valores éticos y de compromiso social.

**Líneas de acción**

- ✓ Convocar a la ciudadanía para que a través de los comités comunitarios se
- ✓ Incorporen en los programas de prevención y combate a la delincuencia.
- ✓ Establecer un programa de visitas a los centros escolares para promover programas de prevención de toda clase de delito.
- ✓ Estrechar los vínculos con los padres de familia a fin de que sientan la confianza de denunciar cualquier ilícito que detecten y hacer del conocimiento de la autoridad de irregularidades que pudiesen observar en la conducta de sus hijos.
- ✓ Establecer un Consejo Municipal de Seguridad Pública.
- ✓ Impulsar la adquisición de equipos modernos de lucha contra la delincuencia e Infraestructura de prevención.
- ✓ Capacitar continuamente a los elementos de seguridad pública

## **B) Consolidación del Sistema de Protección Civil**

### **Diagnóstico**

La Cabecera Municipal se encuentra asentada sobre el margen del Río Batopilas, lo que representa un peligro constante en la temporada de lluvias, así mismo los accidentes carreteros por deslaves y cruce de arroyos, provocan accidentes a los conductores de vehículos. En la actualidad se cuenta conformado el Comité de Protección Civil, que en coordinación con instituciones de salud se realizan vigilancias en épocas críticas como es en invierno y temporada vacacional como es la Semana Santa.

### **Objetivo General**

Promover la organización de una serie de programas ágiles y flexibles que permitan enfrentar las eventualidades y emergencias que ocurran en el Municipio, con la finalidad de evitar la pérdida de vidas humanas y reducir los costos económicos.

### **Estrategias**

Establecimiento de medidas organizativas y programáticas para prevenir posibles eventualidades, así como disponer de un documento base para que sirva de guía práctica para enfrentar posibles emergencias.

### **Líneas de acción**

Establecimiento de un equipo de comunicación para la atención pronta de alguna contingencia. Conformar la Unidad de Protección Civil Y elaborar un atlas de riesgo del Municipio. Fortalecer el programa de Difusión de la cultura de protección civil en barrios y las escuelas.

Convocar a las instituciones de educación para que aporten prestadores de servicio social comunitario que pudiesen ser capacitados, de acuerdo con su conformación para apoyar la sociedad ante cualquier eventualidad.

#### **IV. CULTURA Y CALIDAD EDUCATIVA**

##### **A) Educación**

###### **Diagnóstico**

En el Municipio cuenta con 32 escuelas de Educación Primaria atendidas por la SEP y 44 que son atendidas por el CONAFE, 6 de Educación Secundaria y 4 Tele bachilleratos de Educación Media Superior, así como 12 jardines de niños. También se cuenta con la participación de personas capacitadas para dar educación a los adultos y las de Educación Inicial que se imparte en los domicilios de los habitantes que cuentan con menores de 3 años. Todos estos medios de servicio educativo han permitido mantener un avance en el rezago educativo que presenta el Municipio y que ahora se plantea fortalecer los lazos de apoyo a las instituciones para elevar el aprovechamiento escolar y elevar los niveles de aprendizaje.

###### **Objetivo General**

Fomentar y coordinar acciones que permitan impulsar la educación en el Municipio.

###### **Estrategia**

Coordinar, encauzar y vincular la educación con el quehacer Municipal.



**Líneas de acción**

- ✓ Coordinar, organizar e impulsar eventos que promuevan la educación cívica entre los alumnos.
- ✓ Fomentar y auspiciar la organización de grupos para que accedan a los programas de educación a los adultos.
- ✓ Coordinar programas tendientes a elevar el nivel educativo en el municipio.
- ✓ Impulsar la construcción y la rehabilitación de planteles educativos para el mejoramiento de la infraestructura en coordinación con la SEP

**B) Cultura y Deporte****Diagnóstico**

Con el propósito de fomentar en el Municipio acciones para preservar, enriquecer y difundir el patrimonio histórico y cultural del Municipio, existe un área destinada para este fin, pero le hace falta incrementar su archivo Histórico y artístico, así como mayor capacitación de los prestadores de los servicios de atención a estos centros, Además se cuenta con dos centros de capacitación y adiestramiento y una biblioteca. En el área deportiva se han creado espacios que permiten desarrollar el deporte tanto en la Cabecera Municipal como en las zonas rurales, fuera y dentro de las instituciones educativas, sin embargo creemos necesario impulsar acciones encaminadas a la construcción de infraestructura deportiva.

**Objetivo general**

Dirigir, coordinar y propiciar acciones que tiendan a la generación y al fomento en las actividades culturales, considerando la diversidad cultural que actualmente existe en nuestro Municipio.

### **Estrategias**

Incrementar la participación del ayuntamiento, en todo lo concerniente al fomento de la cultura y el arte.

### **Líneas de acción**

- ✓ Establecer proyectos y convenios de colaboración con los tres niveles de gobierno y con instituciones públicas, educativas y privadas, que propicien el incremento de actividades culturales y deportivas de la región. Ampliación del centro cultural en el aspecto de su acervo cultural.
- ✓ Dar a conocer mediante ferias, encuentros deportivos y festivales, las manifestaciones culturales de la región.
- ✓ Apoyar y promover las manifestaciones culturales que surgen espontáneamente en la población, como grupos de folklore, pintura, poesía, teatro y canto. Así como los deportes tradicionales.
- ✓ Establecer convenios con el Consejo Nacional y Estatal para la Cultura y el turismo.

## **C) Transparencia y Rendición de Cuentas**

### **Diagnóstico**

En el año 2007 Batopilas al igual que varios de los Municipios del Estado, se puso en marcha una nueva ley, en la que se pretende transparentar la información pública que se genere en estas administraciones como ente público, de tal forma que toda persona tenga acceso a los sistemas de cómputo, podrán acceder a una página que el Municipio ha publicado por la Internet, donde podrán solicitar cualquier información que se desee, además conocerán a los integrantes de la administración y los programas y

obras construidas y en proceso y así mismo conocerán un reseña histórica del municipio.

### **Objetivo General**

Establecer una línea de comunicación permanente con la sociedad y sus representantes y para que ello sea posible es necesario ampliar los canales participativos, en generar los mecanismos legales para encauzar esa participación e informar constantemente a la ciudadanía de las actividades del Gobierno.

### **Estrategia**

Promover una mejor comunicación social integral del ayuntamiento.

### **Líneas de acción**

- ✓ Diseñar una política de Comunicación Social Integral que reconozca el derecho de la ciudadanía a la información por parte del gobierno, que evalúe las acciones de gobierno mediante la opinión expresada en los medios y la obligación gubernamental de trato igualitario a todos ellos.
- ✓ Propiciar una intensa relación y comunicación entre la autoridad y el ciudadano.
- ✓ Promover la actualización de la información en el portal Municipal
- ✓ Conformar el Comité y la Unidad de Información.

## **V. EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

Con los compromisos señalados en el presente Plan de Desarrollo Municipal 2018 – 2021, no solo establecemos los propósitos que deseamos alcanzar, sino además buscaremos la manera de cómo evaluar nuestro cumplimiento de metas, por ello el Honorable Ayuntamiento evaluará en cada Semestre los logros obtenidos, se buscará realizar un ejercicio en cada uno de los programas y acciones contemplados, que permitirá de manera cuantitativa la medición de los resultados obtenidos, con estos indicadores y a través de las reuniones semestrales de evaluación y seguimiento, estamos seguros que podremos garantizar un cabal cumplimiento de los compromisos que a través de este documento hacemos con la población de Batopilas. En esencia nos proponemos Cumplir con estos compromisos porque estamos seguros que, con ello podremos generar un mayor bienestar para la ciudadanía y mejores oportunidades para que nuestro Municipio crezca y se convierta en el lugar productivo que todos anhelamos por ello atenderemos y examinaremos cada una de las principales demandas de la Sociedad.

## **PRINCIPALES DEMANDAS DE LA SOCIEDAD**

### **Las cuales son:**

- Construcción de aulas escolares, así como rehabilitación de las mismas.
- Conservación y rehabilitación de caminos.
- Aperturas de caminos.
- Agua potable en diferentes comunidades.
- Drenaje en diferentes comunidades.
- Despensas alimenticias.
- En cementado de calles principales en diferentes comunidades.
- Construcción y conservación de parques y jardines.
- Becas educativas.
- Rehabilitación de iglesias en diferentes comunidades.
- Mejoramiento de vivienda, con apoyo de diferentes materiales de construcción.
- Electrificaciones en diferentes comunidades.
- Empleos temporales.
- Construcción de canchas deportivas.
- Techumbres en áreas de deportivas dentro de las escuelas.
- Apoyos diversos para el autoempleo.
- Puentes colgantes peatonales.
- Puentes vehiculares.
- Alumbrado público en diferentes comunidades.
- Vados vehiculares.
- Prolongar las rutas del transporte.
- Construcción de casas de salud.
- Apoyo a los artesanos.
- Apoyo de materiales para construcción en escuelas.

- Ampliación de área en panteones.
- Cercos perimetrales en panteones.
- Cercos perimetrales en escuelas.
- Cercos perimetrales en casas de salud.
- Construcción y rehabilitación en casas de maestros en diferentes comunidades.
- Apoyos en fiestas y eventos tradicionales del pueblo.
- Apoyos de cobijas y colchonetas a los albergues.
- Apoyo de placas solares en varias comunidades.
- Apoyo de cobertores en diferentes comunidades.
- Apoyos de recipientes para captación de agua.
- Apoyos de lámina para techumbres en varias comunidades.

*El que suscribe Ing. Eduardo Araujo Gill en carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Batopilas de Manuel Gómez Morin, hace constar y.*

## CERTIFICA

El Acta de Cabildo de La Sesión Ordinaria realizada por los Integrantes del H. Ayuntamiento de Batopilas de Manuel Gómez Morin el día 02 del mes de enero del 2019, en el cual como punto numero dos del orden del día se aprobó el siguiente:

### ACUERDO

*Se aprueba por Unanimidad de votos el Plan de Desarrollo Municipal para el municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morin, Chihuahua, por lo cual remitase para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.*

*Cumpléndose el presente de conformidad con la Fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en el municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morin, Chihuahua a los Tres Días del Mes de Enero del Dos Mil Diecinueve.*

**Atentamente**

**El Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Batopilas  
de Manuel Gómez Morin, Chihuahua.**

  
Ing. Eduardo Araujo Gill.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ADMON. 2018 - 2021  
BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ  
MORIN, CHIHUAHUA**

Acta  
670

En Batopilas de Manuel Gomez Morin, Chihuahua Cabecera Municipal del mismo nombre, Distrito Judicial Andres del Rio, siendo las once horas del día dos de Enero del Dosmil diecinueve, reunidos en el Salon de Cabildo dentro del local que ocupa la Presidencia Municipal, encontrandose presentes el Presidente Municipal Arq. Israel Varela Ordóñez, el Síndico Municipal, Lic. Eduardo Aaron Ruelas Fernandez, así como el Secretario del H. Ayuntamiento el Ing. Eduardo Araujo Gill quien certifica y da fe de la Sesion y de la misma forma los Regidores que conforman el Ayuntamiento

Primer punto: Se da lectura al acta anterior la cual es ratificada y aprobada por los presentes.

Segundo Punto: El Presidente Municipal expone el Plan de Desarrollo Municipal, dando cumplimiento al Artículo 28 Fraccion XXVI del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, mismo que se da consideracion y analisis de las asistentes y una vez analizado el Plan de Desarrollo Municipal para el Ejercicio Dosmil dieciocho Dos mil veintiuno es aprobado por unanimidad por los Señores Regidores, por lo que se ordena publicarse en el Periódico Oficial del Estado, no habiendo otro asunto por tratar, se da por terminada la siguiente Sesion, firmando para su constancia a la que a ella asistieron, ante la presencia del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe - - - - -

El Presidente Municipal

Arq. Israel Varela Ordóñez.

El Síndico Municipal

Lic. Eduardo Aaron Ruelas Fernandez.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Ing. Eduardo Araujo Gill.

Los Regidores

Martina Cardenas Gill  
Martina Cardenas Gill

David Alberto Islas Diaz

Maria Micaela Araujo Araujo  
Mara Micaela Araujo Araujo

Silvino Cubesari Quimare  
Silvino Cubesari Quimare

Vanessa Cruz Fierro B.  
Vanessa Fierro Balderrama

PETRONILO CRUZ FIERRO  
Petronilo Cruz Fierro

Blanca Zenona Portillo Gill  
Blanca Zenona Portillo Gill

Ignacio Chavez Villalobos  
Ignacio Chavez Villalobos